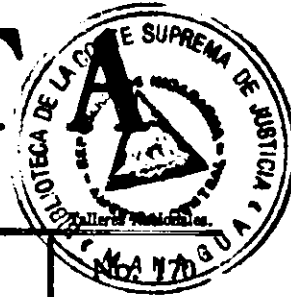


LA GACETA

DIARIO OFICIAL



AÑO LXII

Managua, D. N., Martes 29 de Julio de 1958

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto Ejecutivo No. 2 Pág. 1721
 Colaborador en Sección de Inventarios de Hacienda. 1721

MINISTERIO DE ECONOMIA

Facilidades de Importación de Arroz para Costa Atlántica. 1721

EDUCACION PUBLICA

Cien córdobas de sobreuelido por Primera Categoría. 1722
 Doctor en Medicina. 1722
 Nombrados en el Instituto Juan J. Rodríguez de Jinotepe 1722
 Nombradas en Masaya 1722

BANCO NACIONAL DE NICARAQUA

Balance Condensado al 15 de Abril de 1958. 1723
 Balance General Condensado al 30 de Junio de 1958 1724
 Estado Consolidado de las Ganancias y Pérdidas del Banco Nacional de Nicaragua 1725

SECCION JUDICIAL

Remates. 1725
 Títulos Supletorios. 1727
 Terrenos Municipales 1728
 Convocatoria 1728

PODER EJECUTIVO

Hacienda y Crédito Público

Decreto Ejecutivo No. 2

El Presidente de la República,

Decreta:

Unico: Reformase el Arto. 2o. del Decreto Ejecutivo No. 28 de quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho que se leerá así:

El Presente Decreto rige a partir del uno de Marzo próximo pasado y debe publicarse en «LaGaceta» Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, D. N., a los quince días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho—(f) LUIS A.

SOMOZA D., Presidente de la República.—
 (f) J. J. Lugo Marengo, Vice-Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Colaborador en Sección de Inventarios de Hacienda

No. 19

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar a partir del 16 de Julio corriente, a don Eduardo Torres Guerrero, Colaborador Segundo en la Sección de Inventarios del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, devengando el sueldo mensual de un mil quinientos córdobas (¢1,500.00), los que se imputarán a la División Administrativa 0701, Partida 280101053, del Presupuesto General de Gastos vigente,

Comuníquese.— Casa Presidencial.— Managua, D. N., Julio 15/58.— (f) LUIS A. SOMOSA D., Presidente de la República.—(f) J. J. Lugo Marengo, Vice-Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Economía

Facilidades de Importación de Arroz para Costa Atlántica

DECRETO No. 3

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le otorga el Arto. 195, ordinal 3) Cn., y la Ley de Defensa al Consumidor de Artículos Nacionales de Primera Necesidad en Períodos de Escasez de 15 de Junio de 1955,

Decreta:

Arto. 1.—Extiéndase a todo el Litoral Atlántico la declaración de escasez de arroz establecida en el Decreto No. 30 de 16 de Junio de 1958.

Arto. 2.—Auméntase en 1,000 quintales el monto de las autorizaciones expresadas en el referido Decreto para la importación de arroz que para dicho Litoral expida el Departamento de Emisión del Banco Nacional de Nicaragua.

Arto. 3.—Este Decreto entrará en vigor desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial.—Managua, D. N., veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—LUIS A. SOMOZA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Economía, E. Delgado.

Educación Pública

C\$100.00 de Sobresueldo por Primera Categoría No. 562

El Presidente de la República,
Acuerda:

1o.—Reconocer a la Srta. Dolores Calero Rocha (MEP), Profesora de la Escuela Superior de Varones de San Marcos (2-80-11 800), Municipio del mismo nombre, Departamento de Carazo, el sobresueldo de cien córdobas (C\$100.00) mensuales que le corresponden como Maestra de Primera Categoría.—(Zona Cafetalera).

2o.—El presente Acuerdo surte efectos de Ley, a partir del uno de Marzo recién pasado y la erogación se imputará a la Partida: 0802—0201 (Sobre Sueldos), del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 5 de Junio de 1958.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

Doctorado en Medicina

No. 533

El Presidente de la República,
Considerando:

Que el Bachiller José Rolando Santamaría Mc Nally, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, solicita se le extienda el título de Doctor en Medicina y Cirugía, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho,

Acuerda:

Extiéndase al mencionado Bachiller José Rolando Santamaría Mc Nally, el título de Doctor en Medicina y cirugía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las Leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 21 de Mayo de 1958.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

Nombrados en el Instituto Juan J. Rodríguez de Jinotepe

No. 1512

El Presidente de la República,
Acuerda:

1o.—Efectuar los siguiente nombramientos

en el Instituto Nacional «Juan José Rodríguez», que funciona en la ciudad de Jinotepe:

a) —Dr. Joaquín Cortés Hernández, Sub-Director del Instituto, con el sueldo mensual de quinientos córdobas (C\$500.00), plaza vacante.

b) —Br. Guillermo Medina Sierra, Profesor de Cosmografía (3 hs) con sueldo mensual de setenta y cinco córdobas. (C\$75.00), en sustitución de la Srta. Perla Marina Sánchez, que renunció.

c) —Don José Daniel Vanegas Castillo, Profesor de Rases Griegas y Latinas (3hs) con sueldo mensual de Setenta y cinco córdobas (C\$75.00), en sustitución de Manuel Mendieta Portocarrero, que renuncio.

2o.—Los nombrados tomarán posesión de sus respectivos cargos en la Jefatura Política de aquel Departamneto, y devengará cada uno de ellos el sueldo ya especificado, a partir del uno de Junio corriente, imputándose la erogación a la Partida: 0806 0301 del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 5 de Junio de 1958.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

Nombradas en Masaya

No. 1568

El Presidente de la República,
Acuerda:

1o.—Efectuar los siguientes nombramientos en las Escuelas Nacionales de la ciudad, Municipio y Departamento de Masaya:

a) —Sra. Angela Briceño de Corrales (MEE), Directora y Profesora de la Escuela Elemental Mixta «Manuel Maldonado», con el sueldo de Trescientos Veinte Córdobas (C\$ 320.00) mensuales, más C\$ 50 00 de sobresueldo por Título y C\$ 96.00 por años de servicio, en lugar de la Srta. Olga López Collado, quien pasa a otro cargo.

b) —Srta. Olga López Collado, Profesora de la Escuela Elemental Mixta «Manuel Maldonado», con el sueldo de Trescientos Córdobas C\$ 300.00) mensuales.

2o.—Las nombradas tomarán posesión de sus respectivos cargos en la Jefatura Política de aquel Departamento, y devengará cada una de ellas, el sueldo ya especificado, a partir del uno de Julio próximo, imputándose la erogación a la Partida que señale el nuevo Presupuesto.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 13 de Junio de 1958.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

BALANCE CONDENSADO AL 15 DE ABRIL DE 1958

ACTIVO			PASIVO	
Fondos Disponibles			Billetes y Depósitos	
Fondo de Nivelación de Cambios	¢ 158,929,866.83	¢ 159,857,799.37	Billetes en Circulación	¢ 143,510,381.00
Otros Fondos:	927,932.54		Depósitos en Cuenta Corriente	81,600,635.66
			Otros Depósitos	65,285,748.68
			Depósitos a Plazo: Cartas de Crédito	—0—
				¢ 290,396,765.34
Colocaciones			Otras Cuentas del Pasivo	
Redescuentos y Descuentos	¢ 145,573,927.02		Intereses Recibidos por Adelantado	¢ 916,577.64
Préstamos	—0—		Cuentas Diversas Acreedoras	4,365,554.54
Certificados del Tesoro Nacional	1,750,000.00	147,323,927.02	Bancos Extranjeros	—0—
Otras Colocaciones	—0—		Gobierno de Nicaragua	—0—
			Cuenta Esp. Revaluac. de Res. Internac.	26,390,953.72
Aporte a Instituciones Internacionales			Total del Pasivo Exigible	¢ 31,673,085.90
Fondo Monetario Internacional	¢ 52,494,912.05			¢ 322,069,851.24
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	4,163,285.84	56,658,197.89	Otras Cuentas del Haber	
Otras Cuentas del Activo			Intereses Ganados	¢ 1,735,018.99
Valores Diversos	¢ 757,706.03		Cambios	77,793.93
Intereses por Cobrar	12,945.20		Comisiones	1,573.46
Cuentas Diversas Deudoras	87,184.50	857,835.73	Otras Utilidades	16,086.49
			Intereses Ganados en Suspenseo	—0—
			Increto. al Fondo de Niv. de Cambios	40,259,593.96
Total del Activo Realizable		¢ 364,697,760.01		42,090,066.83
Otras Cuentas del Debe			Reservas	
Gastos Generales y de Administración	¢ 744,037.45		Fondo de Reserva Legal	2,000,000.00
Gastos Pagados por Adelantado	710,230.74			
Gastos sobre Compras y Embarques de Oro	7,889.87			
Intereses Pagados	—0—			
Comisiones Pagadas	—0—			
		1,462,158.06		
TOTAL		¢ 366,159,918.07	TOTAL	¢ 366,159,918.07
Cuentas de Orden Deudoras		530,364,173.22	Cuentas de Orden Acreedoras	530,364,173.22
TOTAL GENERAL		¢ 896,524,091.29	TOTAL GENERAL	¢ 896,524,091.29



Managua, D. N., 19 de Abril de 1958.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA,
Departamento de Emisión

LEON DE BAYLE,
Gerente General.

Roger Valle M.,
Vice-Contador.

Francisco Lainez M.,
Vice-Gerente.

BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 30 DE JUNIO DE 1958**ACTIVO****PASIVO**

I — FONDOS DISPONIBLES:		¢ 15,383,194 17	VII — DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL:		¢ 100,406,568.80
Disponibilidades en Moneda Nacional	¢ 11,576,392.07		Depósitos en Cuenta Corriente	¢ 94,259,633.61	
Disponibilidades en Moneda Extranjera	3,806,802.10		Depósitos a la Vista	158,245.89	
		263,984,828.60	Exigibilidades a la Vista	1,569,869.81	
II — COLOCACIONES:			Depósitos a Plazo Fijo	4,418,819.49	
Préstamos Comerciales	¢ 96,250,979.49		VIII — DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES EN MONEDA EXTRANJERA:		9,006,274.99
Préstamos Agrícolas y Ganaderos	63,376,984.34		Depósitos en Cuenta Corriente	¢ 201,251.56	
Préstamos Industriales y Mineros	19,593,984.27		Exigibilidades a la Vista	23,517.69	
Otras Colocaciones	84,762,680.50		Obligaciones por Cartas de Crédito	2,882,271.91	
		4,951,487.45	Préstamos de Bancos del Extranjero	5,845,000.00	
III — INVERSIONES:			Obligaciones por Financiamiento de Maq. Agrícola	54,233.83	
Valores Mobiliarios Constitutivos de Encaje Legal	¢ 2,052,000.00		IX — DESCUENTOS Y REDESCUENTOS EN EL B. N. N.—Depto de Emisión:		128,644,192.02
Valores Emitidos por el Gobierno y sus Empresas	1,246,052.25		Descuentos y Redescuentos	¢ 128,644,192.02	
Valores Financieros de Empresas Privadas	1,103,800.00		X — OTROS PASIVOS:		20,899,202.48
Bienes Muebles, Inmuebles y Valores Adjudicados	549,635.20		Depósitos para Importaciones	8,651,460.47	
		4,071,850.64	Cuentas Diversas	1,646,101.79	
IV — MUEBLES E INMUEBLES AL SERVICIO DEL BANCO:			Intereses Acumulados por Pagar	139,360.10	
Muebles y Ensereres	¢ 105,241.78		Provisión para Impuestos Sobre la Renta	1,415,512.05	
Inmuebles	3,966,608.86		Fondo de Pensiones y Ahorro	9,046,768.07	
		22,584,868.28	XI — RESERVAS COMPLEMENTARIAS DEL ACTIVO:		4,892,011.37
V — OTROS ACTIVOS:			Intereses en Suspenseo	¢ 4,892,011.37	
Sucursales y Agencias	¢ 3,667,966.19		XII — CAPITAL Y RESERVAS		48,820,337.55
Intereses Acumulados por Recibir	6,902,807.16		Capital Pagado	7,000,000.00	
Valores Diversos	2,653,046.47		Reserva Legal	6,511,167.99	
Varios Deuderos	462,296.89		Reserva Especial	25,703,655.57	
Fondos Congelados en el B.N.N.—Depto. de Emisión	8,651,460.47		Reserva para Sanciamiento de la Cartera	7,340,187.04	
Departamento de Emisión Cta. Espec. Empréstimo	247,291.10		Otras Reservas	2,265,306.95	
		1,692,358.07			¢ 312,669,587.21
VI — CAROS DIFERIDOS:					
Intereses Pagados por Anticipado	931,185.10				
Gastos Pagados por Anticipado	761,172.97				
		¢ 312,668,587.21			

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA
Departamento Bancario.Gustavo Gómez L.
Jefe de la Sección de ContabilidadLeón DeBayle
Gerente GeneralA. Cole
1er. Vice—Gerente

No. 16374—B/U—No. 618516— C 30.00

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

ESTADO CONSOLIDADO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS
DEL BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

(DEPARTAMENTO BANCARIO Y DEPARTAMENTO DE EMISION)

DURANTE EL SEMESTRE QUE TERMINO EL 30 DE JUNIO DE 1958

INGRESOS

EGRESOS

Intereses Devengados	C 10,243,343.43	Gastos Generales	C 6,906,974.80
Comisiones	1,665,143.98	Intereses Pagados	2,891,789.04
Cambios	814,185.29	Gastos sobre Compras y Embarques de Oro	14,254.34
Recuperaciones	4,658.46	Provisión para Impuesto sobre la Renta	545,563.79
Otras Utilidades	116,596.94	Ganancia Líquida	2,526,282.18

10% Participación Directa del Banco Nacional de Nicaragua en las Ganancias de la Compañía Mercantil de Ultramar:

40 936. 05

C 12,884,864.15



C 12,884,864.15

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

Gustavo Gómez L.,
Jefe de la Sección de Contabilidad.

A. Cole.
1er. Vice Gerente.

León DeBayle,
Gerente General.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 16352—B/U Nº 551099— C 7.68

Once mañana cinco Agosto corriente año, subastarse mejor postor predio urbano ubicado Cantón Occidental esta ciudad, de treinta y nueve varas norte a sur por treinta varas oriente a poniente, limitado: oriente, sucesores Teodoro Hernández Pavón; poniente y sur, calles públicas; norte, sucesora José María González, con casa tejas, paredes tablas, sin ladrillo.

Base: Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta Córdoba. Oyense posturas.

Dado Juzgado Distrito.—Diramba, veintinueve de Julio mil novecientos cincuenta y ocho.—Anto. Echaverri M.—F. Rizo Vásquez, Srío. 3 3

Nº 16378—B/U Nº 585946— C 7.32

Tres tarde cinco Agosto, año en curso, remataráse local este Juzgado, cerramiento como cuatro manzanas, ubicado paraje Las Cuyas, sitio El Rosario, jurisdicción Pueblo Nuevo, cercado alambre y piñuelas, contiene huertas sembrar cereales, lindante: Oriente, Télemaco Bustamante; Occidente, camino real de Somoto a Limay, Sebastián Martínez; Norte, Máximo Merlo y Sur, Pablo Merlo.

Ejecución Carmen Zelaya de Merlo contra José Julián Merlo Martínez.

Base Docientos Córdoba—Oyense posturas. Juzgado Local—Estelí, diez y seis de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Guillermo Sotomayor G., Srío. 3 3

Nº 16363—B/U Nº 608509— C 8.76

Once de la mañana dieciocho de Agosto del año corriente, subastaráse en este Juzgado casa y solar ubicados barrio Guadalupe esta ciudad, lindante: oriente, herederos de Casilda López; occidente, el de Isabel Darce; norte, mediando calle, el de Josefa González; y sur, Domingo Orochena. Solar mide: cuarentiuna media varas al oriente; treinta y tres varas al norte y al sur, cercado con piñuelas; la casa es forma cañón, ocho varas largo, seis ancho, cubierta tejas, forrada tablas excusado moderno, pozo brocal calicanto

Ejecuta Antonio Medrano Toruño a María Urbina.

Base Posturas: Dos Mil Setecientos Veinte Córdoba.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Olivia Dávila Reyes, Secretaria. 3 2

Nº 16377—B/B Nº 552043 C 7.00

Once mañana nueve Agosto entrante, remataráse mejor postor, casa y solar situados canton sur, San

Marcos, la casa techo tejas barro; piso embaldozado, forro piedras y tablas, con cocina, limitados: oriente, calle pública, Emilia Calero; poniente, Francisco Ramos; norte, calle pública, Eduardo Acevedo; sur, de Felipe Acevedo.

Valorados: Quince Mil Córdobas.

Ejecución: Julio García a Luis Soto Talavera.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito.—Jinotepe, veintitrés Julio mil novecientos cincuentiocho.—V. Román.—Leónidas Sánchez, Srío. 3 2

Nº 16375—B/U Nº 618514—\$ 8.32

Once de la mañana día quince de Agosto corriente año, venderáse pública subasta local este Juzgado finca semi-urbana, situada oriente esta ciudad, sobre camino a Sabana Grande, consistente lote terreno ejidal cuatro manzanas extensión superficial, comprendida siguientes linderos: oriente, Sara López de Rivas y José María López; occidente, Florencio Antonio López; norte, José María López, camino Sabana Grande en medio; sur, Mariano Lacayo.

Base posturas: Dieciocho Mil Seiscientos Córdobas dinero efectivo.

Ejecución: Róger Cerda contra Apolinar Mendieta Rodríguez y Santiago Corea Madriz.

Oyense posturas legales.

Juzgado Primero Civil del Distrito.—Managua, veintidos de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho—Corregido—quince—Vale.—O. Carrasquilla, —C. A. Reyes G., Srío. 3 2

Nº 16384—B/U Nº 618517—\$ 8.00

Tres de la tarde del día diez y ocho de Agosto del corriente año, venderáse al martillo, en el Juzgado Local Unico de Nagarote, los bienes siguientes: Doce trozas de pochote, madera labrada de distinto tamaño; diez pilares para construcción; y tres trozos de guanacaste, madera labrada; y dos tuacas madera rolliza de laurel y pochote.

Ejecutan los señores Henecón Hernández López, Henecón Hernández Meza y Justo Hernández Zapata.

Dado en el Juzgado de Managua, D. N., veintidos de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Gonzalo Ocón Vela, Juez del Trabajo de Managua. 3 1

Nº 16382—B/U Nº 618521—\$ 7.00

Cinco tarde seis Agosto próximo, subastaráse local este Despacho en venta martillo dos chapas y un anillo brillantes mal estado.

Véndese ejecución: Chonita de Sarria contra Victoria de Rodríguez.

Oyense posturas.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito.—Managua, veinticuatro Julio mil novecientos cincuentiocho.—Francisco H. Borgen.—E. Sotelo B., Srío. 3 1

Nº 16393—B/U Nº 618538—\$ 135.00

El día Domingo 3 de Agosto de 1958, a las 8 a.m. en la Sala de Remates de esta Agencia y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor, las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
15863	1 Cadena dije de medallita, de oro, 3 grs	\$ 21.30
15868	1 Anillo con piedra, de oro, 3 1/2 grs	20.70

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
15879	2 Cortes de 3 yrd. c/u.	\$ 13.80
15901	1 Plancha eléctrica	27.60
15909	1 Pulsera con dije, 1 anillo con piedra, 1 esclava Nº 8 sin dije, de oro, 22 grs	138.00
15919	1 Cadena dije de Cruz, de oro, 9 grs	55.20
15935	1 Anillo con piedra, de oro, 4 grs	27.60
15938	1 Pulsera Nº 8 sin dije, de oro, 11 1/2 grs	69.00
15941	1 Llave de quijada peq. y 1 plomo de bronce	13.80
15952	1 Cadena con dije, 1 esclava sin dije, de oro, 13 grs	82.80
16001	1 Martillo peq., 1 nivel de hierro, 1 formón	20.70
16046	1 Anillo con piedra, de oro, 4 grs	27.60
16059	1 Cepillo y 1 garlopin, ambos con su plana, y de madera	13.80
16065	2 Anillos, de oro, 7 grs	48.30
16072	1 Serrucho mediano, 1 martillo	13.80
16073	1 Par de chapas con piedra, 1 anillo, 1 cadena con dije, de oro, 8 grs	55.20
16087	1 Cordón con dije, 1 anillo, de oro, 5 grs	34.00
16093	1 Pulsera Nº 8, dije, de oro, 34 1/2 grs	231.20
16094	1 Pulsera estilo chino con dije, monedita, de oro, 18 1/2 grs	122.40
16095	1 Anillo, de oro, 2 1/2 grs	13.60
16104	2 Anillos con piedras, 2 pares de chapas, 1 de ellos con piedra, de oro, 14 grs	95.20
16107	1 Anillo con 1 brillante mediano, de oro, blanco	516.80
16118	1 Cadena con rosas de filigrana, de bro, 22 1/2 grs	236.00
16122	1 Anillo, de oro, 3 1/2 grs	20.40
16130	2 Esclavitas, de oro, 3 1/2 grs	20.40
16131	1 Esmeril 1 azuela sin cabo, 1 formón, sin cabo, 1 diablito	47.60
16135	1 Revólver cal. 32 Police Positive galván blanco	136.00
16151	1 Pulsera Nº 8, 1 dije de Cruz, de oro, 12 1/2 grs	88.40
16161	1 Cadena con dije de medalla, 1 par de chapas con piedra, de oro, 20 1/2 grs	136.00
16164	1 Cadena con dije, 1 esclavita, 2 anillos, 1 de ellos sin la piedra, de oro, 14 1/2 grs	81.60
16165	1 Soguilla con dije de medalla, de oro, 24 grs	81.60
16168	1 Anillo, de oro, 2 1/2 grs	13.60
16185	1 Par de Planchas para ropa	13.60
16209	1 Anillo, de oro, 3 1/2 grs	20.40
16218	1 Cepillo de hierro con su plana	13.60
16235	1 Cadena con dije, de oro, 6 grs	40.80
16241	1 Pulsera, 2 anillos, 1 dije, 2 prendedores, de oro, 20 grs	108.80
16248	1 Par de chapas, 1 chapita de patación, de oro, 1/2 grs	6.80
16268	1 Anillo, de oro, 10 1/2 grs	40.80
16285	3 Limas, 1 gurbia, 2 desarmadores, 2 planas, 1 cincel, 1 martillito	6.80
16289	1 Nivel	8.16
16305	1 Par de planchas para ropa	9.52
16325	3 Cadenas con dije, 1 anillo, de oro, 14 grs	95.20
16334	1 Anillo con piedra, 1 relicario en forma de corazón con piedritas a la orilla, de oro, 12 1/2 grs	68.00
16347	1 Cadena con dije, 1 anillo, de oro 4 grs	34.00
16355	1 Cadena con dije, y 1 anillo con piedra, de oro, 8 grs	46.90

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
16362	1 Esclavita, 1 plaquita, de oro, 5 grs	20.10
16385	1 Hachita de mano, 3 brocas, 2 formones, 1 punzón, 2 escuadras, 2 desarmadores, 1 taladro	26.80
16392	1 Pulsera Nº 8 con dije, de oro, 19 grs	107.20
16401	1 Anillo, de oro, 2 grs	13.40
16411	1 Par de argollas, 1 cadena con dije, de oro, 7 1/2 grs	40.20
16417	1 Pulsera, de oro, 10 1/2 grs	53.60
16430	1 Anillo con piedra, de oro, 7 1/2 grs	46.90
16461	1 Serrucho mediano, 1 martillo, 1 travador de serrucho, 1 broca, 1 lima, 2 formones	20.10
16466	1 Cadena con dije, 2 anillos 1 de ellos sin la piedra, de oro, 12 1/2 grs	67.00
16492	1 Cadena con dije, de oro, 4 grs	26.80
16499	1 Anillo, de oro, 2 grs	13.40
16514	1 Cadena con dije, de oro, 4 1/2 grs	33.50
16528	1 Cadena sin dije, 2 esclavas Nº 8 de oro, 7 1/2 grs	40.20
16555	1 Pulsera, de oro, 5 1/2 grs	33.00
16617	1 Cadena con dije, 2 1/2 grs	13.20
16618	1 Revertero de alcohol	19.80
16643	1 Formón 1 cepillo, 1 guillamen	26.40
16646	1 Valija de madera maqueada y con llave	26.40
16654	1 Cadena con dije de medalla, 2 anillos 1 de ellos con piedra, de oro, 45 grs	233.80
16656	2 Anillos distintos, de oro, 4 1/2 grs	26.40
16665	1 Par de chapas, 2 chapitas impares, de oro 2 grs	13.20
16674	1 Revólver cal. 38 corto	132.00
16688	1 Cadena con dije, dos anillos con piedras, de oro 11 grs	72.60
16702	1 Valija maqueada de madera y con su llave	19.80
16744	1 Pulsera de filigrana, de oro 4 grs	26.40
16751	2 Máquinas de barbería	13.20
16765	1 Cadena con 2 dije, una cadena con 1 dije, 2 esclavas sin dije, 5 anillos distintos, de oro 40 grs	264.00
16784	1 Par de chapas, de oro 2 grs	13.20
16805	1 Cadena con dije, 2 anillos 1 de ellos con piedra, 1 par de chapitas, de oro 7 1/2 grs	46.20
16839	1 Plancha eléctrica	26.40
16852	1 Par de chapas con piedra, de oro 1 grs	66.00
16855	1 Cadena con dije, de oro 13 grs	66.00
16871	1 Pulsera sin dije, de oro 9 1/2 grs	52.80
16913	1 Anillo con piedra, de oro 2 1/2 grs	13.00
16918	1 Pulsera No 8 con dije, 1 cadena con dije, de oro 10 1/2 grs	64.00
16922	1 Cadena con dije, de oro 10 grs	64.00
16953	1 Esclava sin dije, 1 anillito con piedra, de oro 3 grs	19.20
16954	1 Cadena con dije, 1 anillo de filigrana, de oro 4 grs	25.60
16955	1 Anillo con piedra, de oro 2 grs	12.80
16962	1 Cadena con dije, de oro 3 1/2 grs	19.20
16969	5 Llaves de mecánico	13.80
16970	1 Medidor con su caja, 2 cucharas, 1 cincel, 1 mazo	64.00
17004	1 Par de chapitas con piedra, de oro 1 grs	6.40
17014	2 Cadena con dije, de oro 8 grs	51.20
17015	1 Cadena sin dije, 2 chapas impares, de oro 3 1/2 grs	23.04
17016	1 Anillo de moneda mejicana, de oro 4 grs	25.60

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
17025	1 Radio marca Emerson	64.00
17053	1 Valija de cuero	64.00
17054	1 Anillo con piedra, de oro 9 grs	57.60
17067	2 Cadenas con dije, 1 anillo, una esclava, 1 pulsera No. 8, de oro 47 grs	320.00
17070	1 Anillo con con piedra, de oro 3 grs	19.20
17079	1 Cadena con dije, de oro 10 grs	64.00
17098	1 Cadena con dije de medallita, 1 anillo, de oro 9 grs	38.40
17100	1 Cordón estilo chino con dije de moneda de 5 dólares, de oro 41 grs	256.00
17111	1 Cadena con dije, de oro 6 grs	37.80
17114	1 Cadena con dije, de oro 5 1/2 grs	31.50

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

(Monte de Piedad)

Agencia de Matagalpa

2 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 15527—B/U Nº 511972— $\text{C} 6.92$ —R/E
Luis Felipe Solano Castro, solicita Título Supletorio de solar de treinta varas frente por cincuenta fondo cercado piedras propias, cultivado, cocos, chagüite, café, situado calle ronda sur esta ciudad, lindante: oriente, Agustín García; occidente, Agustín Castillo; norte, Juliana de Zúñiga, calle en medio; sur, José María García, quebrada en medio.

Opónganse término ley.
Juzgado Local Civil.—Esquipulas, veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—Enrique Molina M.—Pablo Martínez, Srío.

3 3

Nº 16167—B/U Nº 557892— $\text{C} 5.16$
Lismaco Amador, solicita título supletorio finca rústica, jurisdicción Moyogalpa, ocho manzanas, limitado: Norte, callejón en medio, solicitante Sur, Rafael Dinarte; Oriente, Emilio Moreno Rivera; Poniente, Rafael Dinarte, en medio.

Oponerse legalmente.
Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, dieciséis Junio mil novecientos cincuentiocho.—Moisés S. Cole, Srío.

3 3

Nº 16137—B/U Nº 574507— $\text{C} 7.76$
Dominga López de García, Dipilto, pide título supletorio casa y solar aquel pueblo, seis varas largo por cinco ancho, taquezal, teja barro, con corredor y cocina, solar, treinta y tres varas y tercia en cuadro, limitados: Norte, casa y solar Municipal; Sur, casa Juan Vicente Maldonado, ahora de Antonio Ayestas; Oriente, mediando calle Abrahám García; Occidente, casa Valentía Flores antes, ahora Juan Esteban Maldonado.

Valóralos, un mil córdobas.
Oposiciones, término legal.
Dado Juzgado Distrito —Ocotal, treinta Mayo mil novecientos cincuentiocho.—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúñiga.—Srío.
Conforme: Rey. Zúñiga.—Srío.

3 3

Nº 16268—B/U Nº 599247— $\text{C} 6.04$
Antonio Vega, solicita Título Supletorio lote terreno propio cincuenta manzanas paraje Cerro Grande, Concepción del Carrizal, jurisdicción Santa Rosa, lindante: oriente, monte inculto; poniente, Albina Laguna; sur, mediando camino, Santiago Ruiz; norte, Orlando Masía.

Interesados opónganse.
Juzgado Civil Distrito.—León, veintiuno Abril mil novecientos cincuentiocho.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 16267—B/U Nº 599244—\$ 6.12

María Ruiz, solicita Título Supletorio lote terreno propio cincuenta manzanas, paraje Cerro Grande, Concepción del Carrizal, jurisdicción Santa Rosa, lindante: oriente, Orlando Macías; poniente, Pedro Vega; norte, camino La India a Santa Rosa; sur, Albina Laguna.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintidos Abril mil novecientos cincuentiocho.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 16266—B/U Nº 599245—\$ 6.00

Albina Laguna, solicita Título Supletorio lote terreno propio, cincuenta manzanas, paraje Cerro Grande, Concepción del Carrizal, Santa Rosa, lindante: oriente, Antonio Vega; poniente, Juan Vallejos; norte, María Ruiz; sur, mediando camino, Santiago Ruiz

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintidos Abril mil novecientos cincuentiocho.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 16265—B/U Nº 599246—\$ 6.12

Orlando Macías, solicita Título Supletorio lote terreno propio, cincuenta manzanas, paraje Cerro Grande, Concepción del Carrizal, jurisdicción Santa Rosa, lindante: oriente, monte Inculto; poniente, María Ruiz; norte, camino de La India a Santa Rosa; sur, Antonio Vega.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintidos Abril mil novecientos cincuentiocho.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 16263—B/U Nº 599243—\$ 6.00

Pastora Ruiz Flores, solicita Título Supletorio lote terreno propio, una manzana, comarca Las Mercedes, Quezalguaque, León, lindante: oriente, Salvador Paniagua; poniente, Mercedes Reyes; norte, Manuel Turcios; sur, mediando camino, Federico Silva.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, diez Julio mil novecientos cincuentiocho.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 16198—B/U Nº 599813—\$ 6.72

Eugenio Alvarado López e Ines Alvarado Soto, solicitan título supletorio de un predio rústico, compuesto de media manzana de extensión situado a un kilómetro al Norte de Chichigalpa, lindante: Oriente, predio de Wenceslao Romero; Norte, el de Fidelia Zapata, encajonada en medio; Sur, Concepción García.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, cuatro de Julio de mil novecientos cincuentiocho.—Mariano Santamaría D., Srío.

3 2

Nº 16337—B/U Nº 574657—\$ 6.92

Florencio Paguaga, Jicaro, pide título supletorio propiedad ubicada Siapali, aquella jurisdicción, cincuenta manzanas extensión más o menos, cercas alambre, cultivos: café, guineos, plátanos, yuca, hay dentro casa, limitada: Norte, José María Pérez y Gilberto Cárcamo; Sur, Cástulo Salgado; Oriente, Bernardo Reyes; Occidente, Alberto Vallecillo.

Valórala, dos mil córdobas.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotlán, nueve Julio mil novecientos cincuentiocho.—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúñiga—Srío.

Es conforme: Reynaldo Zúñiga., Srío.

3 1

Nº 16331—B/U Nº 600551—\$ 5.64

Ana Pastora Quintanilla Larios, solicita Título Supletorio finca rústica jurisdicción Nandaimé, que

linda: norte, Alejandro Mongalo; sur, el mismo Alejandro Mongalo; oriente, Silvestre Lugo; poniente, camino real a Granada.

Interesados opónganse

Juzgado civil Distrito.—Granada, quince Julio mil novecientos cincuenta y ocho.—Edmundo Matus M., Srío.

3 1

Nº 16336—B/U Nº 574656—\$ 6.68

Victor Joaquín Cárcamo, Murra, pide título supletorio propiedad ubicada rondas aquel pueblo, cincuenta manzanas extensión más o menos, cercas alambre, cultivos: café y zacate jaraguá, limitada: Norte, Francisco Herrera; Sur, el solicitante; Oriente, Lizandro Colindres; Occidente, Asunción Paguaga.

Valórala, dos mil córdobas.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotlán, nueve Julio mil novecientos cincuentiocho.—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúñiga., Srío.

Conforme: Reynaldo Zúñiga., Srío.

3 1

Nº 16326—B/U Nº 551999—\$ 6.76

Pedro Joaquín Fonseca, mayor edad, casado, agricultor, vecino Santa Teresa, solicita Título Supletorio, solar en Santa Teresa, treinta y dos varas Oriente a Poniente, treinta, Norte a Sur, contiene casa techo tejas, piso ladrillo cemento, con mediagua, limitado: norte, calle pública; sur, Marcelina Cruz; oriente, Trinidad Vanegas; poniente calle pública y Teófilo González.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Civil Distrito Jinotepé, diez y siete Junio mil novecientos cincuenta y ocho.—V. Román.—Leonidas Sánchez, Srío.

3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 16358—B/U Nº 618505—\$ 6.80

María Alejandra Sequeira, solicita escritura donación predio urbano ubicado barrio «El Bijo» esta ciudad, mide veinticinco varas de frente por cincuenta de fondo, limitado: oriente, Francisco Martínez Castro y María Sequeira, calle en medio; poniente, Teófilo Luna; norte, Pablo Sánchez; y sur, María Félix Sequeira de Solano.

Quien créese con derecho, opóngase término legal.

Secretaría Municipal.—Boaco, diez de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—B. Guillén B., Srío.

3 1

Nº 16349—B/U Nº 530396—\$ 6.60

Rosa María de Espinoza, solicita arriendo lote terreno ejidal perteneciente este municipio situado en comarca Apante de esta jurisdicción de veinte manzanas, lindante: oriente, predio de su propiedad; poniente, Inocente Pineda; norte, camino en medio, predio de su propiedad; sur, línea férrea.

Opóngase término legal.

Dado en Alcaldía Municipal.—Telica, estorpe de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Gerardo Benito Vargas, A. Mepal.

3 1

CONVOCATORIA

Nº 16370—B/U Nº 618512—\$ 7.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, cito a los Accionistas de la Compañía de Seguros «La Protectora», Sociedad Anónima, para la Junta General ordinaria de Accionistas, que se realizará en esta ciudad, en las Oficinas de la Compañía, a las diez de la mañana del día Domingo diecisiete de Agosto del corriente año.

Managua, D.N., veintidos de Julio de 1958.

Octavio Sacasa Sarria.
Secretario.

3 3